

TRAMITACIÓN DE URGENCIA EN LAS CORTES GENERALES DEL CONVENIO CON RUSIA SOBRE ADOPCIÓN DE NIÑOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Convenio de colaboración en materia de adopción de niños y niñas entre el Reino de España y la Federación de Rusia, y se solicita su tramitación por el procedimiento de urgencia. El Consejo de Ministros autorizó su firma el 4 de julio de 2014 y la rúbrica se produjo en Madrid el pasado 9 de julio por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y por el viceministro de Educación de la Federación Rusa. Ahora se aprueba su remisión a las Cortes Generales y se solicita su tramitación por el procedimiento de urgencia en atención al gran número de familias españolas (cerca de 600), afectadas por la modificación de la legislación rusa en materia de adopciones que ha supuesto la paralización de los procesos judiciales de adopción (entre 150 y 160) hasta que se produzca la entrada en vigor del Convenio bilateral.